



MAT.: DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL DENOMINADA "PLAN DE OBRAS PAVIMENTACIÓN BACHEO SUPERFICIAL / PROFUNDO", COMUNA DE ALGARROBO.

14 NOV 2023

ALGARROBO,

DECRETO N° 2705



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2023 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.901 de fecha 16.012.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023)
6. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2023.
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Acuerdo N° 160 Y N° 161 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 16.08.2023.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1457 y N° 1458, ambos de fecha 14.08.2023.
10. El Acta de Apertura y Evaluación N° 44 de fecha 26.10.2023 de la Secretaria de Planificación Comunal sobre la Licitación Publica ID:2693-74-LQ23 denominada "**Plan de Obras Pavimentación Bacheo Superficial / Profundo**", Comuna de Algarrobo.
11. D.A N° 2.600 de fecha 31.10.2023, Adjudica Licitación Publica ID:2693-74-LQ23 denominada "**Plan de Obras Pavimentación Bacheo Superficial / Profundo**", Comuna de Algarrobo a la empresa Construcción y Transportes Flores SPA. Rut: 76.180.988-1.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa al Sra. Karin Paredes Vásquez, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico, de la Ejecución de los Proyectos de Inversión Municipal denominados "**Plan de Obras Pavimentación Bacheo Superficial / Profundo, Proyecto 1: Proyecto de Pavimentación Bacheo Superficial Profundo Avenida El Libertador, El Yeco. Proyecto 2: Proyecto de Pavimentación Calle Totoral**", Comuna de Algarrobo.
- II. Y en calidad de Subrogante el Sr. Sebastián Abarca Barrios, Ingeniero Constructor, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./R.C.M./gch
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha	14 NOV. 2023
Recepción:	14 NOV. 2023
FECHA SALIDA:	16 NOV 2023
OBSERVACIÓN N°:	